



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 335GG

I.F. N°335/02.12.2025
I.F. N°212/01.08.2025
I.F. N°167/26.06.2025

Informe Financiero Complementario

Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de facilitar la creación de nuevos establecimientos educacionales

Boletín N°16.743-04

I. Antecedentes

La presente indicación (N°254-373) busca perfeccionar el Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de facilitar la creación de nuevos establecimientos educacionales. Para ello, agrega una norma de imputación del gasto.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Como se señaló en el IF N° 167 de 2025 el potencial efecto fiscal del proyecto de ley dependerá de si la aplicación de las normas lleva a que se incorpore en el sistema público nueva matrícula que impetre subvención, o solo implicará una relocalización de esta.

Dado lo anterior, el efecto fiscal es de **carácter indeterminado**, y se traducirá en un mayor pago de subvención si sucediera.

Así, si se cumplen las condiciones descritas que impliquen nuevas subvenciones, el mayor gasto fiscal que irrogue la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de su entrada en vigencia se financiará con cargo a la partida del Ministerio de Educación. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la Partida Presupuestaria del Tesoro Público, podrá suplementar la parte del gasto que no se pudiere financiar con esos recursos. En los años siguientes se estará a los recursos que contemplen las respectivas Leyes de Presupuestos del Sector Público.

III. Fuentes de Información

- Mensaje N°254-373, de S.E. el Presidente de la República, con el que formula indicaciones al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de facilitar la creación de nuevos establecimientos educacionales.
- Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2025.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 335GG

I.F. N°335/02.12.2025
I.F. N°212/01.08.2025
I.F. N°167/26.06.2025


JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

